

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días, excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el día de la Ascensión.

Se suscriben en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-Jo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 30 de Octubre)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA-Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia con-  
tuan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3607

#### COMANDANCIA DE MARINA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Relación nominal de los individuos pertenecientes á la inscripción marítima de esta provincia que durante el año inmediato cumplen los 20 años de edad, con expresión de los folios, vecindad y fechas en que los cumplen, con arreglo á lo dispuesto en el art. 21 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del personal de Marinería para las tripulaciones de los buques de la Armada, decretada en 17 de Agosto de 1885, y de la regla 4.ª de la Instrucción para su cumplimiento.

Folio	Año	NOMBRES	VECINDAD	Fecha en que cumplen 20 años		
				Día	Mes	Año
<b>DISTRITO DE LA CAPITAL</b>						
61	1895	Juan García Sancho, de Juan y Francisca.	Ametlla	11	Enero	1902
14	1897	Pablo Agustín Gabarda, Zaragoza, de Pablo y Rosario.	Tarragona	15	Idem.	»
2	»	Vicente Rafael Pascual Pascual, de Vicente y Teresa.	Idem.	18	Febrero.	»
9	»	Salvador Vila Alimbau, de Pablo y Teresa.	Idem.	23	Idem.	»
50	1896	Policarpo Gatell Gras, de Manuel y Rosalia.	Torredem.	24	Idem.	»
7	1892	Juan Bautista Costa Guinart, de José María y Antonia.	Cambrils.	1	Marzo.	»
51	1895	Juán Bartra Ferrando, de Ramón y Francisca.	Idem.	3	Idem.	»
24	1894	Luis París Peña, de Luis y Antonia.	Tarragona.	9	Idem.	»
26	1892	Ramón Miralles Bassedas, de Vicente y Carmen.	Cambrils.	10	Idem.	»
3	1900	Juan Bernal Lluch, de Pedro y Mónica.	Cartagena.	13	Idem.	»
40	1896	Juan Guimerá Rovira, de Pablo y Rosalia.	Torredem.	14	Idem.	»
15	1892	José Recasens Planell, de José y Elisa.	Cambrils.	20	Idem.	»
10	1894	Pablo Juan Milá, de Pablo y María.	Calafell.	23	Idem.	»
104	»	Pedro Ramón Mariano Grau, de padre desconocido y de María Grau.	Tarragona.	1	Abril.	»
75	1896	José Antonio Pons Ferrer, de Antonio y Antonia.	Idem.	2	Idem.	»
10	1897	Antonio Martínez Pérez, de Francisco y Rosalía.	Idem.	25	Mayo.	»
15	1898	Juan Fortuny Mercadé, de Jaime y Dolores.	Torredem.	9	Junio.	»
21	1896	Tomás Juan Pedrol Casanovas, de Domingo y Antonia.	Tarragona.	24	Idem.	»
17	1898	José Antonio Magi Zaragoza, de José y Serafina.	Idem.	25	Idem.	»
34	1892	Cándido Piqué Folch, de Pablo y María.	Cambrils.	26	Idem.	»
24	1896	Jaime Pedro Mari Llobart, de Rafael y Mariana.	Tarragona.	1	Julio.	»
24	1899	Enrique Elias José Eura, de padres desconocidos.	Idem.	9	Idem.	»
26	1895	Jaime Manuel Rumeu Matamoros, de Rafael y Concepción.	Idem.	25	Idem.	»
3	1896	Agustín Pedrol Pascual, de Pablo y Rosa.	Idem.	2	Agosto	»
23	»	Jaime Antonio Garcia Casanovas, de Jaime y Rosa.	Idem.	9	Idem.	»

Folio	Año	NOMBRES	VECINDAD	Fecha en que cumplen 20 años		
				Día	Mes	Año
64	1895	José Soler Bustiel, de Antonio y María.	Tarragona.	15	Agosto.	1902
105	1894	Francisco Juan Fortuny Mallfré, de Juan y Engracia.	Idem.	8	Septiembre.	Idem.
30	1896	Mariano Vicente Ortiz Pascual, de Mariano y Rita.	Idem.	8	Idem.	»
46	1897	Tomás Sanz Riús, de Andrés y Rosa.	Idem.	14	Idem.	»
16	1899	Miguel Alonso Nolla, de Manuel y Antonia.	Idem.	29	Idem.	»
21	»	Domingo Martínez Tarragó, de Antonio y Dolores.	Idem.	30	Idem.	»
25	1892	Isidro Rovira Capella, de Pablo y Casiana.	Cambrils.	14	Octubre.	»
48	1895	Juan José Colóm Costa, de Juan y María.	Idem.	28	Idem.	»
7	1893	Martín Colet Sonet, de José y Francisca.	Calafell.	3	Noviembre.	»
6	1899	Francisco Ferré Ripoll, de Fernando y Josefa.	Cambrils.	4	Idem.	»
24	1894	Agustín Tomás Bernat y Minquet, de Vicente y Francisca.	Tarragona.	11	Idem.	»
16	1892	Juan Riuán Planell, de José y Raimunda.	Cambrils.	19	Idem.	»
33	»	José Ferraté Fortuny, de José y Teresa.	Idem.	28	Idem.	»
6	1898	José Tomás Montali Cebria, de José y Antonia.	Tarragona.	21	Diciembre.	»
13	1899	José Bertoméu García y García, de Ramón y María.	Idem.	28	Idem.	»
25	1897	Juan Navarro Serra, de Juan y Rosa.	Idem.	30	Idem.	»
<b>DISTRITO DE TORTOSA</b>						
1	1896	Pedro Núñez Llaó, de Juan y María.	Ametlla.	1	Enero.	1902
29	1894	Daniel José Carbet, Incógnito.	Idem.	11	Idem.	»
6	1896	Francisco Martí Gómez, de Vicente y Francisca.	Idem.	14	Idem.	»
9	1899	Rafael Espelta Zaragoza, de Esteban y Cinta.	Tortosa.	27	Febrero.	»
37	1895	José Marín Pantoja, de Ginés y Josefa.	Ametlla.	19	Marzo.	»
20	1894	José Deu Llaó, de Pedro y Manuela.	Idem.	7	Abril.	»
10	1899	José Catalá Solé, de Gabriel y Josefa.	Tortosa.	10	Idem.	»
8	1895	Andrés Borrás Margalef, de José y Josefa.	Ametlla.	12	Idem.	»
28	»	José María Tibancio Colomé, de José y Teresa.	Idem.	25	Idem.	»
22	1894	José Samarra Torné, de Pedro y Josefa.	Idem.	19	Mayo.	»
11	1896	Miguel Pastó Margalef, de Francisco y Micaela.	Idem.	16	Junio.	»
12	»	José Figueras Figueras, de Antonio y Carmen.	Idem.	22	Idem.	»
62	»	Francisco Buera Colominés, de Juan y Carmen.	Ampolla.	15	Septiembre.	»
25	1894	Juan Pastó Gómez, de Juan y Teresa.	Ametlla.	23	Idem.	»
3	1893	José Arbós Pallarés, de Francisco y Lucía.	Idem.	18	Noviembre.	»
10	1894	Tomás Llaó Laboria, de José y Rosa.	Idem.	21	Diciembre.	»
<b>DISTRITO DE SAN CARLOS</b>						
33	1893	Julian Castellá Puigerver, de Mateo y Felipa.	San Carlos.	28	Enero.	1902
23	»	Francisco Silvestre Matamoros, de Francisco y Carmen.	Idem.	1	Marzo.	»
4	1896	Francisco Celma Safont, de Carlos y Rosa.	Idem.	20	Idem.	»
19	»	Francisco Brinet Castellá, de Vicente y Manuela.	Idem.	2	Abril.	»
21	1893	Vicente Franqueza Pascual, de Pascual y Amalia.	Idem.	7	Idem.	»
65	»	Juan Bautista Rumeu Arbona, de José y Josefa.	Idem.	17	Idem.	»
42	»	Francisco Noguero Bayarri, de Vicente y Angela.	Idem.	20	Junio.	»
10	1894	Juan Bautista Fíbla Boix, de Isidro y María.	Alcanar.	23	Idem.	»
61	1893	Fernando Balagué Brunet, de Fernando y Vicenta.	San Carlos.	31	Agosto.	»
8	»	José Montia López, de Ramón y Dolores.	Idem.	3	Septiembre.	»
25	1896	Miguel Ejarque Badoch, de Diego y Agustina.	Alcanar.	26	Octubre.	»
20	1893	Juan Obiol Martí, de Domingo y Cinta.	San Carlos.	29	Idem.	»
5	1899	Antonio Cuber Coral, de Mariano y Francisca.	Idem.	31	Idem.	»

Tarragona 20 de Octubre de 1901.—Gabriel Cuevas.

Don José Rabada Espolet, Agente ejecutivo para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda pública de este distrito municipal.

Hago saber: Que en providencia de fecha de hoy dictada en el expediente de apremio que me halló instruyendo en esta población por débitos á la contribución territorial urbana correspondiente al 3.º trimestre del año 1901, se ha acordado lo siguiente:

«Siendo de ignorado paradero el deudor que comprende la anterior relación, notifíquesele por medio de edictos que se fijarán uno en las Casas Consistoriales y otro se remitirá para su inserción en el Boletín oficial de esta provincia, la providencia acordando la celebración de la primera subasta que tendrá lugar el día 9 de Noviembre próximo y á las tres de la tarde en la Casa Consistorial, con arreglo á la Real orden de 25 de Junio de 1894; emplácese para que en el término de tres días se persone en forma en autos á recibir la oportuna cédula duplicada y á oponerse á la ejecución si le conviniere; en la inteligencia que de no verificarlo se entregará al Alcalde de esta localidad, quien en unión de dos testigos designados por el mismo firmarán la oportuna acta.»

Y en su consecuencia, el deudor á que se refiere la precedente providencia es el siguiente:

Núm. del reparto	Nombre del contribuyente	Cuotas y recargos por que se le ejecuta	Plas. Cs.
------------------	--------------------------	---	-----------

30 Antonio Coll Collet.—La mitad proindivisa de todo aquel edificio llamado Castillo del Señor, señalado con el núm. 1.

15.50

Y en cumplimiento de lo prevenido en el mentado art. 142, se extiende el presente edicto que para que tenga publicidad lo acordado se publicará en el Boletín oficial de esta provincia y por estrados en las Casas Consistoriales de esta localidad, con el fin de que llegue á conocimiento del contribuyente interesado; en la inteligencia que, caso de no comparecer á recibir la oportuna cédula duplicada, le parará el perjuicio legal correspondiente y se le dará por notificado en todas sus partes, acusándole la rebeldía y sin derecho á reclamar por ningún concepto en contra el procedimiento de apremio.

Rodañá 25 de Octubre de 1901.— José Rabada.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de la villa de HORTA durante el 1.º, 2.º y 3.º trimestres del año 1901.

Día 1.º de Enero.—Extraordinaria.—Aprobación del acta anterior. Formación de las listas de los individuos que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, acordándose exponerla al público por espacio de veinte días.

Día 7.—No pudo celebrarse por falta de número de Sres. Concejales.

Día 9.—Extraordinaria.—Formación del alistamiento de los mozos concurrentes al actual reemplazo, acordándose exponerlo al público por espacio de diez días.

Día 14.—Ordinaria.—Se aprueba el acta anterior. Se aprueban los pagos verificados el mes anterior. Se da cuenta de haber quedado expuesta al público la lista de electores para Compromisarios. Se aprueba la lista presentada por la Comisión respectiva de las familias pobres que tienen derecho al servicio benéfico sanitario durante el actual año. Se da cuenta de un ofi-

cio del Sr. Gobernador con motivo del recurso interpuesto por D. Gabriel Puell contra una providencia de esta Alcaldía. El Sr. Alcalde da cuenta de haberse anunciado por dos veces la vacante de Inspector de carnes sin haberse presentado aspirante alguno. Se aprueba la adjudicación de la subasta sobre el pase de pliegos urgentes á D. Francisco Membrado. En vista del resultado negativo de la primera subasta sobre el arriendo de los derechos del matadero, se acuerda proceder á segunda subasta. Se da lectura al contenido de los Boletines oficiales.

Día 21.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior. Se da cuenta de no haberse presentado reclamación alguna durante el tiempo que han estado expuestos al público contra el padrón de vecinos y lista de electores de Compromisarios. Se da cuenta del expediente instruido para el arriendo de los derechos del matadero, y en vista del resultado negativo de las subastas verificadas, se acuerda sea administrado directamente por el Municipio, nombrando Administrador del mismo á D. Juan Altés. Se da cuenta de haber sido aprobada por el Sr. Gobernador la primera subasta del primer lote de pastos, adjudicada á D. Joaquín Pujol Monge por 1.505 pesetas. El Sr. Presidente da cuenta á la Corporación de haber sido llamado á la capital por el Sr. Gobernador. Se acuerda el pago de la cuenta presentada por el Sr. Cura párroco y que importa 72 pesetas. Se da lectura al contenido de los Boletines oficiales.

Día 27.—Se procede á la rectificación del alistamiento de los mozos concurrentes al actual reemplazo.

Día 28.—No pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta de número de Sres. Concejales.

Día 4 de Febrero.—Ordinaria.—Lectura y aprobación del acta anterior. El Sr. Teniente de Alcalde da cuenta de que el Médico titular se había ausentado de la villa por tres días sin dejar encargado alguno de la asistencia facultativa, por lo que se acuerda la formación del oportuno expediente. Presentado el padrón de cédulas personales, se acuerda su autorización y exponerlo al público por espacio de ocho días. Se acuerda proceder por la vía de apremio al cobro de las cantidades que D. Ramón Alguera adeuda por derechos del matadero, y apremiar con el 5 por 100 de demora al remanente del arbitrio de pesas y medidas por las cantidades por que se halla en descubierto. Registro de los Boletines oficiales.

Día 9.—Extraordinaria.—Se procede á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento.

Día 9.—Extraordinaria.—Se procedió al sorteo de los Vocales asociados, conforme á lo prevenido en el artículo 68 de la Ley Municipal, acordando publicar su resultado en la forma de costumbre.

Día 10.—Extraordinaria.—Procedióse al acto del sorteo de los mozos concurrentes del actual reemplazo.

Día 11.—Ordinaria.—No pudo celebrarse por no haberse reunido número suficiente de Sres. Concejales.

Día 18.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior. Conforme á la circular publicada en el Boletín oficial del 8 del actual, el Ayuntamiento acordó el plan de aprovechamientos forestales. Se acuerda pase á la Junta municipal el expediente instruido contra el Médico titular. Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales.

Día 25.—Ordinaria.—Se lee y aprueba el acta anterior. Se nombra Tallador, por si no lo hacía el Excmo. Sr. Gobernador militar, á D. Francisco Ferrer Grau. Se acuerda comisio-

nar al Sr. Alcalde para que pase á Tarragona á gestionar varios asuntos de interés. Lectura de los Boletines oficiales.

Día 3 de Marzo.—Extraordinaria.—Se procedió al acto de clasificación y declaración de soldados del actual reemplazo y revisión de exenciones de los anteriores.

Día 4.—Extraordinaria.—Continuación del acto de ayer que tuvo que suspenderse por haberse negado el Médico titular Sr. Mateu, á dar la certificación facultativa del mozo Joaquín Carrió Audilla, y tener que nombrar para que le sustituyera al Médico de Bot. D. Cristóbal Loscos.

Día 4.—Ordinaria.—Se aprueba el acta anterior. Se acuerda formar el oportuno expediente por haberse negado el Médico titular de esta villa á continuar el reconocimiento de los mozos que tenían que ser clasificados el día 3. Se acuerda ceder á D. Pedro Delgado, como se solicita, los árboles plantados en el terreno comprendido como ensanche del cementerio, á cambio de la piedra que el Ayuntamiento necesite para las obras de dicho ensanche. Registro de los Boletines oficiales.

Día 11.—No pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente á este día, por falta de número de señores Concejales.

Día 18.—En este día no pudo celebrarse sesión por no concurrir el Sr. Alcalde ejerciente.

Día 25.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior. Se declara pendiente de recurso el expediente instruido por el mozo del reemplazo de 1899, José Viñals Casull. El Ayuntamiento acepta la cesión hecha por don Manuel Sancho, arrendatario de pesas y medidas, de todos sus derechos á favor de D. Antonio Gil Socada, que pasa de fiador del primero á arrendatario del arbitrio de pesas y medidas. Se acuerda abonar al Sr. Alcalde los gastos de la comisión hecha á Tarragona. Se nombra una Comisión de festejos compuesta de los Concejales D. José Grau Subirats y D. Antonio Galindo, para que acuerden los que se hayan de celebrar en las próximas fiestas de Abril. Se da cuenta de haberse adjudicado á D. Manuel Monclús la subasta de 160 pinos. Se acuerda formar el oportuno expediente para la averiguación de si el Médico titular de esta villa y Secretario de la Junta local de Sanidad, era sabedor de los hechos denunciados al Juzgado por D. Francisco Fortuño. Se acuerda la recomposición del camino carretero que de esta conduce á Prat de Comte, y la recomposición de los faroles del alumbrado público.

Día 31.—Extraordinaria.—Fallo de todas las incidencias y excepciones que quedaron pendientes del actual reemplazo.

Día 31.—Extraordinaria.—Revisión y fallo de los expedientes de los mozos concurrentes á los reemplazos de 1898 y 1899.

Día 1.º de Abril.—Se aprueba el acta de la anterior. Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales. Se acuerda: 1.º Nombrar á D. José Grau Subirats, Comisionado para conducir á la capital los mozos del actual reemplazo. 2.º No mandar delegado alguno de este Ayuntamiento para formar parte de la Comisión mixta de Reclutamiento; y 3.º Designar á D. Celestino Salvadó para que pase á recoger las cédulas personales correspondientes á este año.

Día 8.—No pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente á este día por no concurrir suficiente número de Sres. Concejales.

Día 15.—Ordinaria.—Se aprueba el

acta de la anterior. Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales. Revisión y fallo del expediente del mozo Juan Tomás Domenech, del actual reemplazo. Y se da cuenta á la Comisión de festejos de los acordados para las próximas fiestas.

Día 22.—No se celebró la sesión ordinaria de este día por falta de número de Sres. Concejales.

Día 29.—Ordinaria.—Lectura y aprobación del acta anterior. Registro de los Boletines oficiales. Se acuerda apremiar con el 5 por 100, por demora en el pago, al contratista del arbitrio de pesas y medidas.

Día 6 de Mayo.—Ordinaria.—Se aprueba el acta anterior. Lectura del contenido de los Boletines oficiales. Señalamiento del local para la constitución de las Secciones electorales. Se aprueban los pagos verificados el mes anterior y la distribución de fondos para el corriente. Se da cuenta del fallo recaído en el expediente formado por la Comisión mixta de Reclutamiento, á instancias de varios mozos del actual reemplazo.

Día 13.—No se celebró sesión por falta de número de Sres. Concejales.

Día 20.—Tampoco se celebró la sesión ordinaria correspondiente á este día, por no haber asuntos de que tratar.

Día 27.—Ordinaria.—Aprobación del acta de la anterior. Lectura de los Boletines oficiales. Se acuerda el pago de comisiones hechas á Gandesa y á Tarragona.

Día 3 de Junio.—En este día no se celebró la sesión ordinaria correspondiente por no reunirse suficiente número de Concejales.

Día 10.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior. Lectura del contenido de los Boletines oficiales. Se aprueban los pagos verificados el mes anterior y la distribución de fondos para el corriente. Se acuerda pedir al Sr. Cura párroco la cuenta de las fiestas religiosas celebradas el mes de Abril último, y encargar al mismo la celebración de las de San Juan. Se acuerda el pago de los gastos de la comisión hecha por el Sr. Alcalde á Tarragona.

Día 17.—No se celebró la sesión ordinaria correspondiente á este día, por no reunirse suficiente número de Sres. Concejales.

Día 24.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior. Registro de los Boletines oficiales. Dado cuenta del incidente surgido entre este Ayuntamiento y el Sr. Cura párroco, acordándose lo procedente.

Día 1.º de Julio.—Se aprueba el acta anterior. Lectura de los Boletines oficiales. Se aprueban los pagos verificados el mes anterior y la distribución de fondos para el corriente. Se acuerda la renovación parcial de la Junta pericial, y abonar el importe de la recomposición hecha del camino que va á Prat de Compte.

Día 8.—Ordinaria.—Aprobación del acta anterior. Lectura de los Boletines oficiales. Se acuerda: 1.º Facilitar á la Junta local de Sanidad cuantos recursos sean necesarios para combatir la Glosopeda y encargar la inspección y tratamiento de los ganados atacados de dicha enfermedad, al Sr. Veterinario de Prat de Compte; y 2.º El pago de la cuenta de los medicamentos facilitados para la Beneficencia municipal.

Día 15.—No pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta de número de Sres. Concejales.

Día 22.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior. Lectura de los Boletines oficiales y demás correspondencia. Se aprueba el proyecto de presupuesto adicional para el corriente año.

**Día 29.—Ordinaria.** Se aprueba el acta anterior. Lectura de los *Boletines oficiales*. Se acuerda: 1.º Nombrar á D. Antonio Galindo, Comisionado para el ingreso en la Caja de los mozos del actual reemplazo. 2.º La recomposición de los caminos vecinales; y 3.º Admitir á D. Fernando Martínez la dimisión del cargo de Secretario.

**Día 5 de Agosto.—Ordinaria.** Se aprueba el acta anterior. Lectura de los *Boletines oficiales*. Se aprueban los pagos verificadlos el mes anterior y la distribución de fondos para el presente. Se acuerda: 1.º Nombrar Secretario interino á D. Gabriel Vallsespí. 2.º Aceptar la dimisión á D. Francisco Guillén del cargo de Inspector de cárceles, nombrando interinamente para este cargo á D. Batolomé Bellví. 3.º Designar á D. Antonio Galindo para que asista como Delegado por este Ayuntamiento á la sesión que debe celebrarse el próximo día 6 en Gandesa para la discusión y aprobación del presupuesto de gastos de la cárcel del partido.

**Día 12.—** En este día no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de asistencia de los Sres. Concejales.

**Día 19.—Ordinaria.** Se aprueba el acta de la anterior. Lectura de los *Boletines oficiales*. Se acuerda proceder como habiere lugar, contra Don Desiderio Maheir y D. Francisco Barbero por una instancia presentada al Gobierno civil conteniendo extremos falsos é injuriosos. Se admite la dimisión del cargo de Auxiliar del que venia desempeñando anteriormente.

**Día 26.—** No se celebró la sesión ordinaria por no asistir suficiente número de Sres. Concejales.

**Día 2 de Septiembre.—** No se celebró la sesión ordinaria correspondiente por no asistir suficiente número de Sres. Concejales.

**Día 9.—Ordinaria.** Se aprueba el acta de la anterior. Lectura de los *Boletines oficiales*. Se acuerda: 1.º El pago de la cuenta presentada por el Médico de Bot. D. Cristóbal Loscos, que asciende á 40 pesetas. 2.º Que se carguen en cuenta esta cantidad al Médico titular, por haber dado lugar á este gasto. 3.º Apremiar con el 5.º por 100 al contratista del arbitrio de pesas y medidas, por demora en el pago. 4.º Abonar los gastos de la Comisión hecha por el Sr. Alcalde á Tarragona y la cuenta de lo gastado por los festejos acordados por la Comisión; y 5.º Exponer á D. Desiderio Maheir el expediente que se le sigue y dar cuenta del mismo á la Junta municipal.

**Día 16.—Ordinaria.** Se aprueba el acta anterior. Lectura de los *Boletines oficiales*. Se acuerda: 1.º Que el señor Alcalde convoque á la Junta local de Sanidad, á los efectos expresados en el art. 4.º de la Real orden de 13 de Julio último. 2.º Aprobar el proyecto de presupuesto ordinario para 1902. 3.º Nombrar Médico titular interino de esta villa á D. Vicente Frias Castro; y 4.º Suspender hasta el día 30 del corriente los efectos del expediente que se sigue al contratista del arbitrio de pesas y medidas.

**Día 23.—** No se celebró la sesión ordinaria correspondiente por no concurrir suficiente número de señores Concejales.

**Día 30.—Ordinaria.** Se aprueba el acta de la anterior. Lectura de los *Boletines oficiales*. Se acuerda el pago del tercer trimestre á los empleados. El Sr. Teniente de Alcalde da cuenta del resultado negativo de la subasta de pastos verificada el día 22 del actual, y que solicitó del Sr. Ingeniero á nombre del Ayuntamiento se conceda á la Corporación la explotación de los mismos por administración di-

recta; la Corporación lo aprueba. Se acepta la dimisión á D. Gabriel Vallsespí del cargo de Secretario interino, y se nombra en su lugar á D. Cristóbal Ruiz.

**Horta 18 de Octubre de 1901.—** El Secretario interino, Cristóbal Ruiz.

**V.º B.º—** El Alcalde, Tomás Terrats.

Núm. 3609

**Don Juan Vallverdú Rios, Alcalde accidental de Montreal.**

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un periodo de tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la 1.ª subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor, sobre las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo venidero ejercicio de 1902, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 2.433.24 pesetas anuales y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

**Montreal 28 de Octubre de 1901.—** Juan Vallverdú.

Núm. 3610

**Don Ramón Contijoch Giné, Alcalde constitucional de Barbarrá.**

Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la 1.ª subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un periodo de uno á cinco años, á contar desde el día 1.º de Enero de 1902 hasta el 31 de Diciembre de 1906, por medio de pujas á la mano, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 11.400.47 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Y si no diera este resultado, se celebrará la segunda á la misma hora y local el día que haga diez no festivos de la primera y con sujeción al mismo pliego de condiciones.

Caso de no dar resultado, el día que haga diez y en la misma hora y local se celebrará la primera con la exclusiva en la venta al por menor sobre las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las respectivas al grupo de sal y carnes frescas y saladas, bajo el tipo de 7.266.56 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto.

Y si esta no ofrece resultado, se celebrará la segunda á la misma hora y local, el día que haga ocho no festivos del que haya tenido lugar la primera.

Y si tampoco hubiese posterior se celebrará la tercera y última por las dos terceras partes del cupo y recargos autorizados, á la misma hora y local del día que haga ocho no festivos, á

contar desde el que haya tenido lugar la segunda.

**Barbarrá 26 de Octubre de 1901.—** Ramón Contijoch.

Núm. 3611

**Don José Solé y Huguet, Alcalde constitucional de Bellvé.**

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos y recargos autorizados, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor, sobre las especies que forman el grupo de líquidos y separadamente las de las que se refieren al grupo de carnes frescas y saladas por un periodo de uno á tres años, con objeto de que los que quierán tomar parte en la subasta comparezcan á esta Casa Consistorial el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, á las once de su mañana en que deberá celebrarse, con arreglo al pliego de condiciones que se detallan en el que obra en la Secretaría municipal y que está de manifiesto para que puedan enterarse las personas á quienes pueda convenir.

**Bellvé 30 de Octubre de 1901.—** José Solé.

Núm. 3612

Terminados los repartimientos de la contribución territorial sobre la riqueza rústica, pecuaria y urbana, así como la manifiesta industrial de este distrito municipal para el próximo año de 1902, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á fin de que puedan ser examinados por los interesados y producir las reclamaciones que consideren justas.

**Bellvé 30 de Octubre de 1901.—** El Alcalde, José Solé.

Núm. 3613

**Don Juan Torrens Giné, Alcalde constitucional de Secuita.**

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, más el 10 por 100 del impuesto transitorio, por un periodo de uno á cinco años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por un año, á contar desde el 1.º de Enero próximo hasta el 31 de Diciembre de 1902, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 5.220.80 pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del importe de subasta fijado y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor pastor sin ulterior licitación.

**Secuita 26 de Octubre de 1901.—** Juan Torrens.

Núm. 3614

**Don José Busquet Vidal, Teniente Alcalde constitucional de Santa Perpetua.**

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, más el 10 por 100 del impuesto transitorio por un periodo de uno á cinco años, he dispuesto en providencia de

hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por un año, á contar desde el 1.º de Enero próximo hasta el 31 de Diciembre de 1902, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia y terminará á las doce, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del importe de subasta fijado, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor pastor sin ulterior licitación.

**Santa Perpetua 24 de Octubre de 1901.—** José Busquet.

Núm. 3615

**Don José Olivé Rongés, Alcalde accidental de Canonja.**

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, más el 10 por 100 del impuesto transitorio, por un periodo de uno á cinco años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por un año, á contar desde el 1.º de Enero próximo hasta el 31 de Diciembre de 1902, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 7.657.78 pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del importe de subasta fijado, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor pastor sin ulterior licitación.

**Canonja 27 de Octubre de 1901.—** José Olivé.

Núm. 3616

**Don José Marturell Roig, Alcalde constitucional de Febró.**

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, más el 10 por 100 del impuesto transitorio, por un periodo de uno á cinco años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por un año, á contar desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1902, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 1.522.60 pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del importe de subasta fijado, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor pastor sin ulterior licitación.

**Febró 25 de Octubre de 1901.—** José Marturell.

Núm. 3617

**Don José Solá Martí, Alcalde constitucional de Ribarroja.**

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, más el 10 por 100 del impuesto transitorio, por un periodo de cinco años, he dispuesto en provi-

dencia de hoy, anunciar por medio del presente edicto la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor, sobre las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las respectivas al grupo de sal y carnes frescas y saladas para el próximo año de 1902, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el Boletín oficial de la provincia y terminará á las doce, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Ribarroja 24 de Octubre de 1901. — José Solá.

Núm. 3618

Don Antonio Palau Vidal, Alcalde constitucional de la Cenia.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión ordinaria del día de ayer, acordó arrendar por medio de subastas públicas, para durante el año próximo 1902, los arbitrios municipales que á continuación se expresan.

1.º El de uso obligatorio de pesas y medidas é instrumentos de pesar y medir en este término municipal.

2.º El del derecho de venta en los puestos públicos de la localidad, y

3.º El aprovechamiento de aguas sobrantes de la fuente pública de la Plaza Mayor, cuyo acuerdo se hace público á fin de que dentro el término de diez días, á contar desde el de la inserción de este edicto en el Boletín oficial de la provincia, puedan presentarse cuantas reclamaciones se quieran contra él mismo, advirtiendo que pasado dicho plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 29 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

La Cenia 28 de Octubre de 1901. — Antonio Palau.

Núm. 3619

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Cornudella

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el venidero año de 1902, así como el proyecto de presupuesto adicional de 1900 para refundirlo en el del presente año, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación municipal por término de quince días, durante los cuales se admitirán cuantas reclamaciones se presenten y se crean justas.

Cornudella 25 de Octubre de 1901. — El Alcalde interino, Pablo Perera.

Núm. 3620

Hallándose terminados los repartimientos de la contribución territorial rústica y pecuaria, así como también el de urbana para 1902, estarán de manifiesto en esta Secretaría del Ayuntamiento durante ocho días para cuantos quieran examinarlos y aducir las reclamaciones que en derecho crean asistirlas.

Cornudella 25 de Octubre de 1901. — El Alcalde interino, Pablo Perera.

Núm. 3621

Hallándose terminada la matrícula de la contribución industrial de este término municipal para 1902, estará de manifiesto por término de quince días en esta Secretaría municipal, durante cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten y se crean justas.

Cornudella 25 de Octubre de 1901. — El Alcalde interino, Pablo Perera.

Núm. 3622

Por el presente se anuncia que el día que haga ocho no festivos desde su inserción en el Boletín oficial de esta provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa el arriendo de puestos públicos para el venidero año de 1902.

Cornudella 25 de Octubre de 1901. — El Alcalde interino, Pablo Perera.

Núm. 3623

Hallándose terminados los repartimientos gremiales de líquidos del presente año y anteriores, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren justas.

Cornudella 25 de Octubre de 1901. — El Alcalde interino, Pablo Perera.

Núm. 3624

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Febró

Hallándose terminados los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria, así como el de la urbana de este distrito municipal para el año 1902, estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días, á fin de que durante los mismos puedan ser examinados y producir las reclamaciones que se consideren procedentes.

Febró 22 de Octubre de 1901. — El Alcalde, José Martorell.

Núm. 3625

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Querol

Terminados los repartos de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este pueblo correspondientes al próximo ejercicio de 1902, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia, durante los cuales podrán los interesados examinarlos y presentar las reclamaciones que consideren justas; advirtiéndoles que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Querol 25 de Octubre de 1901. — El Alcalde, Jaime Parallada.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 3626

EDICTO Don Dionisio Calvo Marcos, Juez de primera instancia y de instrucción de Tortosa y su partido.

Por el presente primer edicto hago saber: Que en méritos de diligencias para la exacción de costas causadas ante el Tribunal Supremo contra Vicente Castellés Torrent, se sacan por primera vez á la venta en pública subasta los censales siguientes:

Primero. Un censo de capital de doscientas cincuenta pesetas al fuero del tres por ciento anual, vencida la pensión en veinte y nueve de Septiembre de cada año, impuesto por Pascuala Obiol Guardia y que hoy presta su hija heredera Inés Forcadell Obiol, garantido con hipoteca de una casa situada en la villa de Ulldecona, calle Alegre, antes de la Taleca, señalada con el número catorce; lindante á Norte Antonio Agasa, Sud Juan Brau, Este Vicente Castellés y Oeste con calle.

Segundo. Otro censo de capital de ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos, pensión al tres por ciento anual, vencida en veinte y nueve de Septiembre de cada año, que presta Bautista Gil Raga, impuesto en una heredad olivar, situada en el término de Ulldecona y partida de la «Plana»

ó «Pompiá», de extensión ochenta áreas sesenta centiáreas; lindante á Norte Joaquín Elies, Sud Joaquín Ferré, Este herederos de José Castell y Oeste Luis Gil.

De los descritos censales goza el derecho de usufructo vitalicio Micaela Brusca Borrás, que cuenta la edad de ochenta y dos años, por lo que la nuda propiedad que se enagena del censo de doscientas cincuenta pesetas, que hoy presta Inés Forcadell Obiol, tiene un valor de doscientas doce pesetas cincuenta céntimos, y la del otro de ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos, que presta Bautista Gil Raga, tiene un valor de ciento cincuenta y nueve pesetas treinta y ocho céntimos y es por el que salen á la venta.

Se advierte que la subasta tendrá lugar el día veinte y seis del próximo Noviembre y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de la nuda propiedad por el que salen á la venta, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del valor.

Dado en Tortosa á veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos uno. — Dionisio Calvo. — Por M. del S. S. S., Diego F. Quinzá.

Núm. 3627

EDICTO

Por el presente, en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta ciudad en providencia de veinte y cinco del actual, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por D. Francisco Vidiella y Vidiella contra D. Plácido Florit y Guasch, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

Una pieza de tierra situada en el término de la villa de Cambrils y partida nombrada «Canal de Cambrils de Montbrío», de superficie cuatro jornales y setenta y cinco céntimos, equivalentes á una hectárea noventa y nueve áreas y doce centiáreas, yermo con olivos y algarrobos; que linda por Oriente con otra finca de la misma procedencia mediante el camino de Montbrío, por Mediodía parte con los herederos de D. Plácido Martí y parte con el camino de Montroig, por Poniente con el barranco de «Nuestra Señora del Camí», y por Cierzo con los herederos de Francisco Berengué; justipreciada en tres mil seiscientos pesetas.

Otra pieza de tierra sita en el mismo término municipal de Cambrils y partida «Lo Camí de Montbrío», parte plantada de viña y parte de pinar con olivos y algarrobos antes, y hoy parte yerma y parte pinar con olivos y algarrobos, de medida superficial cuatro jornales veinte y cinco céntimos, equivalentes á una hectárea cuatro áreas y ocho centiáreas; lindante al Este con la riera de dicha villa, al Sud con José Guasch, al Oeste con el camino de Montbrío, y al Norte con Plácido Guasch; valorada en mil doscientas pesetas.

La mitad indivisa de otra pieza de tierra situada en el indicado término y partida «Lo Camí de Montbrío», de extensión dicha mitad de un jornal y cuarto aproximadamente, ó sean ochenta y seis áreas cinco centiáreas, parte de pinar y parte yerma con algarrobos; lindante el todo de la indicada finca á Oriente con la riera de dicha villa, á Mediodía con la viuda de Francisco Miquel, á Poniente con el camino de Montbrío y al

Norte con la finca anteriormente deslindada; justipreciada la mitad de esta finca en cuatrocientas cincuenta pesetas.

Una casa situada en el barrio de la Marina, señalada con el número sesenta y tres, antiguamente y hoy con los números sesenta y tres y sesenta y cinco; que linda, según la escritura de debitorio base de la ejecución, por la derecha entrando con la de Victoria Aguiló, izquierda con Plácido Guasch, por detrás con tierras de D. Juan Guasch Padrell, y por delante con la calle de la Marina, y según los datos tomados por el perito en la localidad, linda por la derecha entrando con Raimunda Planell, por la izquierda con la referida Plácido Guasch, por detrás con la antes dicha calle de Marina, ocupando una superficie de cuatrocientos cuatro metros, equivalentes á diez mil seiscientos noventa y cuatro palmos; dicha casa consta de bajos y primer piso; justipreciada en dos mil seiscientos pesetas.

La tercera parte indivisa de toda aquella casa con sus derechos, acciones servidumbres y pertenencias, situada en la repetida villa de Cambrils y calle de las Cruces, señalada antes de número veinte y cinco, hoy veinte y tres, compuesta de planta baja y dos pisos altos, de extensión superficial ciento noventa y un metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, de los cuales ciento tres metros setenta y cuatro decímetros son edificados, y los restantes es una androna ó patio cubierto al nivel del piso primero; linda por la derecha con casa de María Folech, por la izquierda con herederos de Juan Dalmau, por detrás con el huerto que fué de D. Luis Gimbernata y Pedro Lloveras, y hoy de Plácido Florit, y por delante con la expresada calle de las Cruces, donde tiene la entrada principal; constituye dicha tercera parte la habitación de la parte de detrás del piso segundo; consistente en una sala y alcoba, dos cuartos, cocina, comedor, galería y escusado, con una cuarta parte del desván que hay en dicha casa; valorada dicha tercera parte en mil seiscientos cincuenta pesetas.

Un cuarto con alcoba, situado en el piso segundo de la casa anteriormente descrita de la calle de las Cruces, de extensión superficial veinte y tres metros veinte y cinco decímetros cuadrados; lindando dicho cuarto con alcoba por el frente con la expresada calle de las Cruces, con vistas á la cual tiene una ventana; por un lado á la izquierda, mirando á la calle, con casa de D. Rosa Vidiella de Guasch, y por el otro lado y por detrás con el piso de D. Plácido Florit; valorado en doscientas pesetas.

Siendo el total justiprecio de las fincas descritas la suma de nueve mil cuatrocientas pesetas. El acto del remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día veinte y ocho de Noviembre próximo, á las once horas; advirtiéndose á los licitadores que la subasta se verificará sin suplir previamente los títulos de propiedad; que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del justiprecio, y sin que se deposite previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del mismo. Barcelona veinte y ocho de Octubre de mil novecientos uno. — El Actuario, Pablo Alegre, Escribano. — Imprenta de Herederos de L. A. Nel. 10